

## Tarifa de último recurso de gas natural

Las tarifas de gas natural son fijadas por el Ministerio de Industria y Energía, y aparecen publicadas en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) o en el Boletín Oficial de la comunidad Autónoma correspondiente.

La Resolución de 25 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Política Energética y Minas, establece las diferentes tarifas integrales en función de los niveles de consumo para los suministros a presión de 4 bar, como muestra la siguiente tabla:

Tarifa	Intervalo de consumo	Término fijo €/mes	Término variable €/kWh
TUR -1	Inferior o igual a 5.000 kWh/año	5,18	0,07123219
TUR -2	Superior a 5.000 kWh/año e inferior a 50.000 kWh/año	10,21	0,06291465

Tarifas publicadas en el BOE nº 236 de 29 de septiembre de 2018, vigentes desde el 1 de octubre de 2018, incorporando un 21% de IVA.

Las tarifas de gas natural se componen de dos términos:

**Un término fijo**, que es el importe correspondiente a la disponibilidad continua del servicio. Viene determinado por el tipo de tarifa que ha contratado.

**Un término variable**, que es el importe correspondiente al gas natural consumido durante el periodo de facturación.